



Disponibles en la web los datos de los caudales ecológicos y caudales mínimos establecidos en el vigente Plan Hidrológico del Tajo

14-jul-2015. Una vez construidas e instaladas las nuevas estaciones de aforo en Talavera de la Reina –Alberche y Tajo-, y tras un primer periodo inicial de pruebas, Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha dispuesto en la página web del Organismo una pestaña de información al público con los datos de los caudales ecológicos y mínimos establecidos en el vigente Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo.

Esta pestaña recoge diariamente los datos de caudales ecológicos de la cuenca, además de los caudales mínimos en Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina.

La página web del Organismo donde pueden consultarse los datos de caudales ecológicos y mínimos establecidos en el Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo (Anexo 6 de la parte normativa), podrá consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/Paginas/CaudalEcoMini.aspx>

Asimismo, con el objetivo de optimizar la gestión en el eje medio del Tajo, Confederación Hidrográfica del Tajo ha remitido una Resolución de Presidencia del Organismo sobre gestión, ahorro del agua, y control de caudales en el eje medio del Tajo con objeto de que los principales concesionarios hidroeléctricos y de regadío modulen sus consumos de conformidad con sus títulos habilitantes y remitan información sobre la previsión de los volúmenes a utilizar, así como para instalar un sistema de control de caudales.

Todas estas medidas y esfuerzos permitirán, tanto a los usuarios como a los gestores, sentirse parte del objetivo común de mejorar el aprovechamiento de los recursos de una manera eficaz y sostenible.